



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 29 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000143-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 064- 2023 – CTVC/HUA** suscitada en la **IE SAN LORENZO – Primaria, con código modular 0293449** situada en el CC.PP. Conchamarca del distrito de Conchamarca, Provincia de Ambo, departamento Huánuco.

Referencia : CARTA N° D00022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MGL/CDTN

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted e informar en relación al documento de la referencia, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportado por los representantes del sistema de veeduría durante su visita realizada a las IIEE a fin de verificar la prestación del servicio alimentario 2023, en el siguiente cuadro se detalla la IE visitada y el caso reportado:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION
1	Distrito: Conchamarca Provincia: Ambo Región: Huánuco	OFICIO N° 082-2023-CTVC/HUANUCO	CASO N° 064-2023-CTVC/HUA	SAN LORENZO Nivel Primaria	FUNDADO

Cabe precisar, que esta Unidad Territorial dentro de las facultades conferidas y en el marco del modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, a través de los Monitores de Gestión Local se viene brindando asistencia técnica y el respectivo seguimiento a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma.

Al presente documento se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados por la CTVC.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

JOSMELL TRUCIOS LOPEZ
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

CC.:

Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0075 9241 0097 9559



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARTA N° 00022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MGL/CDTN

Para : **JOSMELL TRUCIOS LOPEZ**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 064– 2023 – CTVC/HUA suscitada en la IE San Lorenzo – Nivel Primaria con código modular: 0293449 situada en el CC.PP. de Conchamarca, distrito de Conchamarca, provincia de Ambo, departamento de Huánuco.

Referencia : a) OFICIO N° D0082-2023-CTVC/HCO
b) RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Fecha Elaboración: Huánuco, 17 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 0082-2023-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 10 de mayo del 2023, se hace de conocimiento sobre la IE San Lorenzo – Nivel Primaria respecto a la alerta **CASO N° 064– 2023– CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 31 de marzo del 2023 y 02 Puntos Críticos:

PUNTO CRÍTICO 1: El CAE no recibió capacitaciones/asistencia técnica del Monitor de Gestión Local.

PUNTO CRÍTICO 2: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

1.2. Con fecha 10 de mayo del 2023, a través de un mensaje vía WhatsApp, el coordinador técnico territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC); a su vez, brinda asistencia técnica y recomendaciones a cerca del procedimiento y las estrategias a seguir para levantar las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

2.1 **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".



Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2023 16:18:00 -05:00



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 2.2 RDE N° D000488 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.3 RDE N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el “Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.4 RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.5 RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE** “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW – versión N° 01.
- 2.6 RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.7 RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.8 RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**; que aprueba el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2023.

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 064-2023 – CTVC/HUA** y comunicar las acciones desarrolladas para la atención del caso.

IV. ANALISIS:

- 4.1.** La Unidad Territorial Huánuco, **con fecha 10 de mayo del 2023** toma conocimiento del **CASO N° 064-2023 – CTVC/HUA**, de la veeduría realizada el 31 de marzo del 2023 en la IE San Lorenzo – Nivel Primaria del CCPP de Conchamarca, distrito de Conchamarca, Provincia de Ambo y departamento de Huánuco. Siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos para la preparación y consumo dentro de las IIEEs.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

PUNTO CRÍTICO
PUNTO CRÍTICO 1: “El CAE no recibió capacitaciones/asistencia técnica del Monitor de Gestión Local”.
PUNTO CRÍTICO 2: “El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados”.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2. PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no recibió capacitaciones/asistencia técnica del Monitor de Gestión Local".

4.2.1. **Acciones desarrolladas por el MGL:** Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a. **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 15 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director de la IE San Lorenzo – Nivel Primaria con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 31 de marzo del 2023 donde realizaron observaciones en dos puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos para la preparación y consumo dentro de las IIEEs. **(Sustento: Pantallazo de llamada telefónica al director de la IE San Lorenzo – Nivel Primaria - ver Anexo 04).**
- b. **Identificación de actoras/les involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE **San Lorenzo – Nivel Primaria**.
- c. **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** Con fecha 21 de abril se procedió a brindar la capacitación centralizada sobre la **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"**, al presidente del CAE director Miguel Mayhua Mamani y a la vocal Sherly Cueva Velasquez; para mejorar del servicio alimentario. **(Sustento: Anexo 01: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE y Anexo 02: Lista de asistencia a capacitación y/o sensibilización centralizada).** Enfatizando en los temas:
 - Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones.
 - Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE.
 - Combinación de alimentos (preparación en la IE).
 - Buenas Prácticas de Almacenamiento.
 - Buenas Prácticas de Manipulación e Higiene de Alimentos
 - Realizar el registro de la matrícula de los alumnos de manera oportuna en el sistema SIAGIE.
 - Efectuar durante el servicio de los alimentos el cumplimiento de la dosificación.

Durante la capacitación centralizada se recaló al presidente del CAE director **Miguel Mayhua Mamani** y a la vocal **Sherly Cueva Velasquez** el cumplimiento de los temas tratados durante el desarrollo de cada una de las etapas (recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo de los alimentos y manejo de los residuos sólidos) prestación del servicio alimentario dentro de la IE. **(Sustento: Anexo 02: Lista de asistencia a capacitación y/o sensibilización centralizada).**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- De la asistencia técnica recibida, el director **Miguel Mayhua Mamani** asumió los siguientes compromisos:
 - ✓ Realizar el registro de la matrícula de los alumnos de manera oportuna en el sistema SIAGIE.
 - ✓ Efectuar durante el servicio de los alimentos el cumplimiento de la dosificación.
 - ✓ Cumplir con la **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE** "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

Asimismo, vigilara el cumplimiento en todo momento las prácticas de las BPMs. (Sustento: Declaración Jurada del presidente del CAE de la IE San Lorenzo – Nivel Primaria - ver Anexo 03).

4.3. PUNTO CRÍTICO 2: "El número de alumnos atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados".

4.3.1. Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 15 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director de la IE San Lorenzo – Nivel Primaria con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 31 de marzo del 2023 donde realizaron observaciones en dos puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos para la preparación y consumo dentro de las IIEEs. (Sustento: Pantallazo de llamada telefónica al director de la IE San Lorenzo – Nivel Primaria - ver Anexo 04).
- Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE San Lorenzo – Nivel Primaria.
- Acciones que permitieron resolver los puntos críticos :** El 17 de mayo de 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL al presidente del CAE sobre el numeral 8.1 actualización del listado de IE de la RD N° 259-2022, donde señala que " La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente". Producto de la asistencia técnica el director de la IE mediante una DECLARACIÓN JURADA se comprometió a realizar el registro de la matrícula de los alumnos de manera oportuna en el sistema SIAGIE. **(Sustento: Declaración Jurada del presidente del CAE de la IE San Lorenzo – Nivel Primaria - ver Anexo 03).**

Cabe precisar, que el PNAEQW realiza las actualizaciones de usuarios de las IIEE de acuerdo a las normativas vigente, tal como señala la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 8.1 señala lo siguiente:

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- Asimismo, el MINEDU emitió un reporte del corte de la base de datos del SIAGIE, informando al programa Qali Warma referente a la actualización de los usuarios de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2023, donde se encuentra la IE San Lorenzo – Nivel Primaria con la cantidad a la fecha de 143 USUARIOS actualizados en el SIGO, lo cual serán atendidos cuando se apruebe una RDE para la atención alimentaria. **(Sustento: Pantallazo del SIGO, donde se considera la IE San Lorenzo – Nivel Primaria para la actualización de usuarios- ver Anexo 05).**

4.3.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- El día de la visita de la CTVC se evidenció que la IE recibió productos para **155 usuarios**, a la fecha el director MIGUEL MAYHUA MAMANI informó que tiene actualizado el SIAGIE contando con **143 alumnos matriculados**, por lo tanto la reducción se hará efectiva con la nueva RDE. También manifiesta que durante todo el año escolar la cantidad de alumnos varía constantemente.
- Luego de recibido la asistencia técnica por parte del MGL el presidente del CAE se comprometió a mantener actualizado en el SIAGIE, el número de estudiantes e informar al Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, referente a los incrementos y reducción de alumnos en la IE, para su consideración en la actualización de usuarios posteriores. **(Sustento: Declaración Jurada del presidente del CAE de la IE San Lorenzo – Nivel Primaria - ver Anexo 03).**

V. CONCLUSIONES:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 5.1. Del CASO N° 064-2023-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la veeduría en la IE San Lorenzo – Nivel Primaria, se concluye que la observación es **FUNDADO**; sobre el punto crítico observado "El CAE no recibió capacitaciones/asistencia técnica del Monitor de Gestión Local" y el punto crítico observado "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados"; se han realizado las siguientes acciones:

CASO 1: "EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIONES/ASISTENCIA TÉCNICA DEL MONITOR DE GESTIÓN LOCAL".

- **Acciones desarrolladas por el MGL:** El día 11 de abril del 2023 se realizó la visita de supervisión presencial tipo 2 a la IE San Lorenzo – Nivel Primaria donde se verificó de las etapas de la prestación del servicio alimentario referente a la preparación del desayuno escolar para el consumo dentro de la IE. Con fecha 21 de abril se procedió a brindar la capacitación centralizada sobre la **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE** "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", al presidente del CAE director Miguel Mayhua Mamani y a la vocal Sherly Cueva Velasquez; para mejorar del servicio alimentario.
- **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** De la capacitación centralizada a los miembros (presidente y vocal) del CAE, asumieron los siguientes compromisos:
 - ✓ Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones.
 - ✓ Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE.
 - ✓ Combinación de alimentos (preparación en la IE).
 - ✓ Buenas Prácticas de Almacenamiento.
 - ✓ Buenas Prácticas de Manipulación e Higiene de Alimentos
 - ✓ Realizar el registro de la matrícula de los alumnos de manera oportuna en el sistema SIAGIE.
 - ✓ Efectuar durante el servicio de los alimentos el cumplimiento de la dosificación

CASO 2: "EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS"

- **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 17 de mayo de 2023, se brindó ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL al presidente del CAE sobre la importancia de cada punto establecido en la **RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, procedimientos para la actualización de Listado de IIEE. Se establece lo siguiente: La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo con la base de datos del MINEDU (SIAGIE); por lo que es responsabilidad del director realizar el registro de alumnos matriculados en el SIAGIE de manera oportuna.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Cabe precisar que el MINEDU emitió un reporte del corte de la base de datos del SIAGIE, informando al programa Qali Warma referente a la actualización de los usuarios de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2023, donde se encuentra la IE **San Lorenzo – Nivel Primaria** con la cantidad de 143 USUARIOS actualizados en el SIGO a la fecha, lo cual serán atendidos cuando se apruebe una RDE para la atención alimentaria.
 - **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** El día de la visita de la CTVC se evidenció que la IE recibió productos para **155 usuarios**, a la fecha el director MIGUEL MAYHUA MAMANI informó que tiene actualizado el SIAGIE contando con **143 alumnos matriculados**, por lo tanto la reducción se hará efectiva con la nueva RDE. También manifiesta que durante todo el año escolar la cantidad de alumnos varía constantemente.
- 5.2. Habiendo el CAE realizado las acciones correctivas referente al **"El CAE no recibió capacitaciones/asistencia técnica del Monitor de Gestión Local"**, posteriores a la alerta reportada por la CTVC; realizó la capacitación centralizada a los miembros (presidente y vocal) del CAE de la IE San Lorenzo – Nivel Primaria, recalcando el cumplimiento de los temas tratados durante el desarrollo de cada uno de las etapas (Recepción, Almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo de los alimentos y manejo de los residuos sólidos) de la prestación del servicio alimentario dentro de la IE, por lo que este punto crítico queda **RESUELTO**.
- 5.3. Habiendo el CAE realizado las acciones correctivas referente al punto crítico **El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados** posteriores a la alerta reportada por la CTVC en la actualización y registro de alumnos en el SIAGIE; asimismo, se realizó el seguimiento respectivo a los miembros del CAE, y finalmente habiéndose dado la actualización en el SIGO según información del MINEDU y a la espera de la emisión de una RDE para la atención alimentaria por **143 USUARIOS**, por lo que este punto crítico queda **PARCIALMENTE RESUELTO**.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la CTVC – Huánuco para su conocimiento y fines pertinentes.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Firma

CARLOS DIAN TRELLES NOCHE
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

CDTN

Adjunto:

- **Anexo N° 01:** Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE.
- **Anexo N° 02:** Lista de asistencia a capacitación y/o sensibilización centralizada.
- **Anexo N° 03:** Declaración Jurada del presidente del CAE de la IE San Lorenzo – Nivel Primaria.
- **Anexo N° 04:** Pantallazo de llamada telefónica al director de la IE San Lorenzo – Nivel Primaria.
- **Anexo N° 05:** Pantallazo del SIGO, donde se considera la IE San Lorenzo – Nivel Primaria para la actualización de usuarios.

Anexo N° 01: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: ...	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
02934490	1 2 - - -	5778	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	HUANUCO	4. CENTRO POBLADO	CONCHAMARCA
2. PROVINCIA	AMBO	5. NOMBRE DE LA IE	SAN LORENZO
3. DISTRITO	CONCHAMARCA	6. DIRECCIÓN DE LA IE	CONCHAMARCA

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	TRELLES NOCHE, CARLOS DIAN	42728706
Representante del CAE	MAYHUA MAHANI, MIGUEL	29424063
Representante del CAE		
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
11	04	05:33	08:26	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2	
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	Servido	3	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4	2
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	Consumo	5	3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6	
7. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
7:35 Observado	:	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
		1	2	3	07:11	:	:	07:17	:	:	07:27	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	2
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	3
4. Sin stock de productos		Distribución	4
5. Otro: Especifique		Almacenamiento	5
6. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	6



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	<i>Importancia del uso de gorro, mascarilla y mandil.</i>
(3)BPAL	<i>Importancia del orden y limpieza.</i>
(4)Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5)Hábitos alimentarios saludables	<i>Importancia del cepillado de dientes.</i>
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	<i>Importancia del cepillado, Importancia del uso de la tabla de dosificación.</i>
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	<i>Importancia del uso del Kardex.</i>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2	Usar gorra, mascarilla y mandil durante el servicio alimentario.	X		
3	Mantener limpio y ordenado el ambiente de almacén, cocina y comedor	X		
5	Incentivar el cepillado de dientes.		5	
6	Usar la tabla de desinfección y combinación.	X		
19	Actualizar y usar el Kardex		3	

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

El consumo de los alimentos se da en las aulas.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

Su compromiso por seguir mejorando el servicio alimentario.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. (s): MIGUEL MAYHUA MAMANI

en calidad de PRESIDENTE DEL CAE teléfono 29424063 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s):

Siendo las 08:26 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

[Handwritten signature]

Nombres y Apellidos: CARLOS DIAN TRELLES NOCHE

DNI: 42728706

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos:

DNI:

ACTOR/A SOCIA

Nombres y Apellidos:

DNI:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR UGEL - AMBO



[Handwritten signature]
Lic. Miguel Mayhua Mamani
DIRECTOR
C.M.N° 1029424063

Nombres y Apellido:

DNI:

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:

DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:

DNI:



Gobierno del Perú

QaliWarma



LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 21/04/23 MGL: CARLOS DIAN STRELLER NOCHE
 UT: HUÁNUCO PROVINCIA: AMBO DISTRITO: CONCHAMARCA

Estrategia: Capacitación Sensibilización Otro () Actor: CAE Familia Actor Social ()

TEMAS:

CAE

FAMILIA

ACTORES SOCIALES

1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación () 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) () 9. Dosificación en la preparación y servicio de alimentos () 10. Programación del menú escolar () 11. Modelo de Cogestión () 12. Buenas prácticas de almacenamiento () 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar () 14. Otros: _____

1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia () 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW () 3. Alimentación saludable por nivel educativo () 4. Lonchera saludable () 5. BPM en el hogar () 6. Manejo de RRSS en el hogar () 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras () b. Consumo de alimento de origen animal () c. Consumo de alimentos fuentes de hierro () d. Alimentación variada () e. cantidad de comidas al día por edad () 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia () b. Actividad física () c. Comer en familia () d. Consumo de agua () e. Higiene dental () f. Lavado de manos () 9. Otros: _____

1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW () 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Estilos de vida saludable () 7. BPM y BPH de alimentos en la IE y en el hogar () 8. Manejo de RRSS en el hogar () 9. Acceso agua segura en las IIEE () 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW () 11. Implementación de huertos escolares () 12. Otros: _____

Lic. Miguel Mayhua Mantua
 DIRECTOR
 C.M. N° 1029424063
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUÁNUCO

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	IIEE	FIRMA
1	Cueva	Velasquez	Sherly	43482783	948122217	"SAN LORENZO" Primaria	<i>[Signature]</i>
2	MAYHUA	MAHANI	MIGUEL	294221063	962663793	"SAN LORENZO" Primaria	<i>[Signature]</i>
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

DECLARACION JURADA

Yo, Miguel Mayhua Mamani identificado/a con DNI N° 29424063, con domicilio en Malecon Centenario Leoncio Prado N° 1133 distrito de Huánuco, provincia de Huánuco y departamento de Huánuco; en mi calidad de director/a de la Institución Educativa San Lorenzo con Código Modular N° 0293449, nivel Primaria en el distrito de Conchamarca, provincia de Ambo y departamento de Huánuco.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que he recibido asistencia técnica de manera presencial por parte de Carlos Dian Trelles Noche Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, en los siguientes temas:

1. RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. En mención de la RDE; los directores son los responsables de realizar de manera oportuna el registro de la matricula de alumnos en el SIAGIE; La actualización del listado de IIEE y usuarios se realizará de acuerdo con la base de datos del SIAGIE que será proporcionado por MINEDU al programa Qali Warma.
2. RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, considerando en el numeral 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW *“En función a los requerimientos y recomendaciones señalados en el numeral 8.5, el PNAEQW, con la opinión técnica del CENAN ha establecido el aporte de energía y nutrientes que debe comprender el servicio alimentario...”*
3. RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

POR LO QUE ME COMPROMETO:

- Realizar el registro de la matricula de los alumnos de manera oportuna en el sistema SIAGIE e informar al Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, referente al incremento y reducción de alumnos en la IE, para su consideración en la entrega de los alimentos.
- Efectuar durante el servicio de los alimentos que la ración entregada por usuario se realice de acuerdo con la dosificación consideradas según el PNAEQW, cumpliendo con el aporte de nutrientes según requerimientos para el desarrollo optimo de las actividades educativas.
- A cumplir con lo dispuesto en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO

UGEL - AMBO

Lic. Miguel Mayhua Mamani
DIRECTOR
C.M. N° 1029424063

Conchamarca 17 de mayo del 2023

Anexo N° 04: Pantallazo de llamada telefónica al director de la IE San Lorenzo – Nivel Primaria.



Anexo N° 05: Pantallazo del SIGO, donde se considera la IE San Lorenzo – Nivel Primaria para la actualización de usuarios

PNAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS Cerrar Sesión

[Prestación de Servicio](#) | [Supervisión y Monitoreo](#) | [Transferencia Monetaria](#) | [Gestión de Actores](#) | [Análisis de Gestión](#) | [UOP](#)

[Insumos - Raciones](#) | [Lib. + Picking \(Ración\)](#) | [Lib. Establecimientos](#) | [Prog. SPA](#) | [ETE \(Sup. Inicial\)](#) | [Sup. Establecimientos](#) | [Verif. Distribución](#) | [Acta Supervisión](#) | [IEE](#) | [Prog. MGJ](#) | [Sup. IEE](#) | [Atención Alimentaria](#) | **Actualización IEE** | [COBERTURA IEE](#) | [Quejas](#) | [Material Difusión](#) | [Vigilancia Social](#)

Búsqueda

Campaña: **PERIODO 2023** | Proceso: **PROCESO DE COMPRA 2023** | U.T.: **HUANUCO** | Prov: **(PROVINCIA)** | Distrito: **(DISTRITO)**
 Centro Pobl.: **(CENTRO POBLADO)** | Cod. Modular: **0293449** | NEE: **NOMBRE DEL COLEGIO** | Estado: **SELECCION**

Lista de Colegios

[Q Buscar](#) | [Limpia](#) | [Incorporar](#) | [IE con Solicitud de Incorporación](#) | [REPORTES UT](#)

Cod. Modular	Cod. Anex	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	SIAGE	MOD UT	Usua
0293449	0	SAN LORENZO	PRIMARIA	CALLE CONCHAMARCA SN	AMBO	CONCHAMARCA	CONCHAMARCA	155	MODIFICADO	141	143	

Págs: 1 de 1 | 1 - 1 de 1 elementos